

SESION ORDINARIA N°041-2014 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI
PERIODO 2012-2016.

En Puchuncaví, a 22 de Enero 2014, siendo las 15:34 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Sr. Alcalde Don Hugo Rojas Julio.

Asisten los Concejales, Sra. Ana Rosa Villarroel Pacheco, Sr. Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Juan Figueroa Aguilera, Sr. Marcelo Vegas Fernández y Sr. Eugenio Silva Pinto. Actúa como Secretario, Don Juan Carlos González Romo.

Tabla.

a) Aprobación del Acta Anterior.

- No hay.

b) Correspondencia.

c) Cuenta del Sr. Alcalde.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.

- No hay.

e) Visitas Normadas.

- No hay.

f) Visitas a Terreno.

- No hay.

g) Temario.

- Proyecto de Acuerdo para fijar asignación mensual para Concejales
- Proyecto de Acuerdo para Aprobar asignación municipal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal
- Exposición Director Departamento de Obras Municipales (S), Don Hugo Gaete Martínez
- Exposición Director Departamento de Tránsito y Transporte Público (S) Don Eugenio Córdova Veas

h) Varios o Incidentes.

Se encuentran presentes en esta Sesión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas, la Sra. Directora de SECPLAN, Doña Denisse Bernal Estay, el Sr. Director de D.O.M. (S), Don Hugo Gaete Martínez, el Sr. Encargado de Proyectos y Sustentabilidad del D.A.E.M., Don Fabián Bernal Arancibia, el Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno, Don Eduardo Prado Pérez, la Sra. Directora

del D.A.F. Doña Bárbara Bernal Arancibia, el Sr. Asesor Jurídico, Don Eduardo Riveros Symmer y el Directorio de la Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo.

- Minuto de Silencio:

El Sr. Alcalde, posterior a dar comienzo a la Sesión Ordinaria hace un llamado a los miembros del Concejo Municipal, Directivos Municipales y demás visitas presentes en el Salón de Concejo, a que puestos en pie se realice un minuto de silencio en memoria del recientemente fallecido compañero de labores municipales, Don Juan Américo Díaz Pérez (Q.E.P.D.)

a) Aprobación del Acta Anterior:

- No hay.

b) Correspondencia:

- Sr. Presidente Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo, Don Antonio Olivares Caro, de fecha 20 de Enero 2014, buscando dar respuesta y aclarar los dichos emanados por los demás integrantes del Directorio de esa Junta de Vecinos, misiva que fue enviada a los integrantes del Concejo Municipal, mencionando que la mayoría de los Directores estaban al tanto de los comentarios que realizaría a la prensa, por lo demás, señala que los dichos se ajustan a la realidad. Por otro lado, indica que la existencia de pensamientos contrarios a los dichos realizados por el Sr. Olivares Caro, no se condicen, ni tienen relación alguna con la validez de su elección democrática como Presidente de la Junta de Vecinos N°04, el tema debió haber sido conversado previamente en alguna Asamblea de la Junta de Vecinos y no haberse ventilado. Acompaña la carta por diversas firmas de los vecinos de Maitencillo y adjunta cartas que notifican la destitución del cargo de Vice-secretario a Don Jorge Lastra y de Secretaria a Doña María Cisternas Rojas, por acuerdo de la Asamblea amparada en el artículo 20 letra b) de la Ley 19.418 y el artículo 24 letra d) de la misma ley respectivamente. Finalmente, adjunta las respectivas Actas Extraordinarias.

- Directorio Junta de Vecinos N°04, de fecha 21 de Enero de 2014, dando a conocer una irregularidad que aconteció en la Junta de Vecinos N°04 de Maitencillo y que tiene relación con las declaraciones que el Sr. Antonio Olivares Caro ha realizado a la prensa escrita y radio, en contra de las autoridades locales, acción que bajo ningún punto el Directorio apoya. Mencionan que al momento en que la anterior Directiva hizo entrega de sus cargos, el Sr. Olivares solicitó los archivos, actas, documentación general y libro de inscripción, con el fin de revisarlos, documentos que hasta la fecha no ha devuelto aún cuando se ha realizado la solicitud de dichos archivos de manera verbal y escrita. También mencionan que el día viernes 17 de Enero de 2014, el Sr. Olivares realizó una asamblea con muy pocos asistentes y algunos invitados, actividad en la que no se consideró a la Directiva, en mencionada reunión incluso realizó cambios de cargos, los que no corresponden según la normativa vigente.

Sr. Alcalde, señala que con respecto a la situación de los estacionamientos de Maitencillo, el Municipio actuó amparado en el principio de legalidad, en cuanto a los problemas internos de la Junta de Vecinos, no es competencia de la Municipalidad pronunciarse, para eso está el Tribunal Electoral Regional.

Concejala Sra. Villarroel, deja en claro que se han tergiversado muchos comentarios en el camino de este proceso, comenta que lamenta los dichos del Sr. Olivares, pero queda claro que existe un problema de comunicación entre los

miembros del Directorio que debe ser prontamente atendido, por otro lado, como ya lo mencionó el Sr. Alcalde, el Municipio no cuenta con las facultades para intervenir y subsanar la situación interna.

Concejal Sr. Vegas, señala que claramente existe un conflicto interno, pero claramente es el Tribunal Electoral Regional quien tiene la competencia para solucionar la situación interna, mas allá de eso, hay un grado de responsabilidad que debe ser asumido principalmente por los cuatro Concejales del Concejo Municipal que decidieron rechazar la licitación de los estacionamientos de Maitencillo, lamentablemente, el problema se da por la tardanza en que el Concejo fue convocado para la aprobación de la adjudicación de la licitación, lamentablemente algo paso en el camino, porque cabe la posibilidad de rechazar la licitación, pero eso se hizo muy tarde, ahí estuvo la génesis que tiene hoy en conflicto a la Junta de Vecinos N°04, el Sr. Antonio Olivares, manifiesta que a sus Directivos se les avisó lo que iba a decir a la prensa, por cierto, indicando que no comparte para nada los dichos del Sr. Olivares, en cuanto a no pagar los Permisos de Circulación en la Comuna, quizás fue una mala interpretación del periodista, no obstante, deja en claro, que el resto de la Directiva estaba al tanto de los dichos de su Presidente. Concuerta con lo dicho con la Concejala Villarroel, en que quizás hubo un error administrativo, si se hubiera actuado antes mediante alguna sesión extraordinaria, se pudo haber rechazado en otro tiempo la licitación, lamentablemente, la comunidad ha culpado a los cuatro Concejales que rechazaron la licitación y se les indica como responsables que el Municipio no gane esos \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos). En los documentos enviados, existen 17 firmas que avalan el proceder del Presidente, los Dirigentes que han realizado la queja también han profundizado un conflicto que va más allá de las facultades del Municipio y del Concejo, finalmente, espera que se haga valer lo que la Ley 19.418 estipula en torno a las organizaciones comunitarias y principalmente a las Juntas de Vecinos.

Sr. Alcalde, indica que la Municipalidad no puede intervenir en esa situación, por otro lado, le comenta al Sr. Concejal Vegas, que en cuanto a sus cometarios de que existió un error administrativo en el proceso, el Municipio actuó con seriedad en torno a la licitación de los estacionamientos y en cuanto a los dichos de la comunidad, en lo que respecta al Sr. Alcalde, él siempre ha señalado que el Concejo actúa como cuerpo colegiado y no ha centrado la responsabilidad en algunos Concejales.

Finalmente, señala que independiente del supuesto error administrativo, se debe mirar el bien superior, la licitación se votó y estaban todos los antecedentes, pero si procede la figura del error administrativo se asumirán las responsabilidades.

En cuanto a las diferencias de la Directiva de Maitencillo, ojalá se subsanen y en los dichos del Sr. Antonio Olivares, habla de los Permisos de Circulación, pero nunca comenta del espíritu que tuvo el Concejo de buscar alternativas para que pudiese acceder a la licitación.

Concejal Sr. Vegas, menciona que en ningún momento ha dicho que el Municipio no tuvo la intención de escuchar a la Junta de Vecinos N°04, no obstante, es un hecho que las bases administrativas se subieron el día 29 de Noviembre y el día 26 de Enero, después de casi 30 días se trató el tema en el Concejo para autorizar o rechazar la licitación.

Concejal Sr. Silva, comenta que el proceso de licitación de los estacionamientos se ha venido realizando hace algunos años, y la voluntad del Municipio en más de alguna ocasión se ha manifestado en cuanto a beneficiar a la Junta de Vecinos N°04, en cuanto a la situación actual, menciona que carece de objetividad lo que se menciona en cuanto a un error administrativo, reafirmando el

proceso que se desarrolló, menciona que no debiese darse más lugar a este tema en el Concejo Municipal, sino más bien, es necesario concentrarse en el nuevo proceso de licitación. Lamenta por otro lado, el conflicto al interior de la Junta de Vecinos N°04, pero debe ser resuelto entre ellos, porque como ya se mencionó el Municipio no tiene competencias en esa materia, cualquier dificultad interna debe resolverse de manera participativa y focalizar sus intereses en beneficio de la comunidad.

Concejal Sr. Herrera, señala que en cuanto a la situación de los estacionamientos, dio su opinión en las sesiones anteriores, por lo que decir algo más es redundar en los mismo, en cuanto a la correspondencia recibida en esta ocasión, es lamentable la situación dada con los Dirigentes de la Junta de Vecinos N°04, comenta que Maitencillo es un balneario importante con necesidades que deben ser atendidas, por lo tanto, cuando tomó conocimiento que se había conformado la Junta de Vecinos le pareció que se había dado un buen paso, pero como ya ha sido dicho, el Municipio no puede interferir a la situación interna de la Junta de Vecinos, lo importante es que estos conflictos se arreglen a la brevedad, a fin de hacer frente a verdaderos conflictos y necesidades en esa localidad, como es la construcción del agua potable y alcantarillado, como también la construcción del proyecto Costa Laguna.

Concejal Sr. Barría, da la bienvenida a los vecinos de la localidad de Maitencillo, indica que en su caso personal la presencia de algún vecino en el Concejo Municipal no lo presiona para votar en contra o a favor del proyecto que sea, señala que vota según la información que posee y lo que cree que es lo mejor para la Comuna de Puchuncaví.

Por otro lado, señala que los problemas internos de cada organización, sea territorial o funcional, deben ser atendidos por los socios de cada organización, si los Concejales pueden atender o participar de alguna reunión, pero el Municipio no tiene facultades para resolver ese tipo de problemáticas. Menciona que el año pasado la Empresa que se adjudicó los estacionamientos de Maitencillo y Las Ventanas ofertó \$35.000.000.- (Treinta y cinco millones de pesos), en esa oportunidad también se comentó que durante esta nueva temporada estival se trabajara para conseguir una oferta superior, lamentablemente se ofertó el mismo valor, y eso hizo que algunos Concejales considerara bajo el monto.

Señala además, que en otros años las Juntas de Vecinos en virtud de los recursos recogidos por concepto de los estacionamientos han realizado aportes significativos a la localidad de Maitencillo.

Concejal Sr. Figueroa, saluda a los vecinos de Maitencillo y lamenta la situación, menciona que no se referirá a los estacionamientos porque ya ha manifestado su opinión en otros Concejos Municipales, ya se señaló que no es competencias ni del Concejo, ni del Municipio resolver la situación, finalmente, comenta que si de verdad se busca el beneficio de la localidad de Maitencillo, debiese renunciar toda la Directiva y llamar nuevamente a una votación, todo en el ánimo de recuperar las confianzas de los vecinos de Maitencillo y trabajar unidamente.

c) Cuenta del Sr. Alcalde:

- **Lunes 20 de Enero de 2014:** El Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con los médicos del Departamento de Salud de Puchuncaví, a fin de entregarles algunos lineamientos y conocer sus labores, les solicitó que realicen un esfuerzo enorme para atender las necesidades de la Comuna y brindar el mejor de los servicios en un tema tan sensible como la salud de las personas.

Concejala Sra. Villarroel, consulta a propósito de las funciones que están realizando los respectivos CESFAM, si es que ya se ha finalizado el trabajo en los Protocolos de Atención del Servicio de Salud, puesto que ahí deberían estar normados sus atribuciones y lo relativo a las emergencias, entre otros puntos referidos al funcionamiento.

Sr. Alcalde, indica que se está trabajando en eso, mencionando que el CESFAM de Las Ventanas, obtuvo una resolución sanitaria de funcionamiento que costó muchísimo obtener, pero gracias al compromiso de los funcionarios municipales se cuenta hoy con esa importante resolución válida por 3 años.

Concejala Sra. Villarroel, se suma a ese reconocimiento y señala, que ojalá el SAPU a partir de marzo pueda estar funcionando mediante Técnicos las 24 horas del día.

Concejal Sr. Herrera, considera positivo que el Sr. Alcalde se reúna con el personal del Departamento de Salud y les entregue los lineamientos a seguir, sobre todo en lo relativo a la atención de los pacientes, ojalá estas reuniones sean periódicas y efectivas en el tiempo.

Concejal Sr. Silva, felicita al Sr. Alcalde por estimar necesario reunirse con el personal del Departamento de Salud y entregarle directrices a fin de mejorar la gestión que desempeñan, en consideración también a los recursos con los que se cuentan, que como bien se sabe, siempre son insuficientes.

- **Martes 21 de Enero de 2014:** El Sr. Alcalde, sostuvo una reunión con la Junta de Vecinos N°11 de Maitencillo y asesores jurídicos de esa Junta de Vecinos que están apoyando el recurso de protección presentado antes los Tribunales en virtud de la construcción del proyecto Costa Laguna, los vecinos quedaron conforme con la disposición del Municipio, valorando que los vecinos estén luchando por el beneficio de los vecinos de la Comuna.

Luego señala, que los representantes de la Empresa han señalado que ya no piensan llenar la laguna con agua de las norias, sino más bien han llegado a un acuerdo con Esva que respondería a esa solicitud.

Concejal Sr. Herrera, insiste en que ojalá se invite a los ejecutivos del proyecto para tener una información clara, de modo que el Concejo pueda orientarse y contextualizarse al respecto.

Concejal Sr. Vegas, consulta si alguien del Municipio conoce efectivamente la real envergadura del Proyecto Costa Laguna, de ahí que menciona oportuno que los representantes del proyecto visiten el Concejo Municipal, para contextualizarlo en torno al proyecto, señalando que es sabida su opinión en cuanto a desarrollar el turismo en Maitencillo, no obstante, le da temor escuchar la propuesta que hace Esva en cuanto a llenar la piscina artificial, puesto que sería una burla para la comunidad, por otro lado, comenta que Marbella ha propuesto a vecinos de Maitencillo solucionar el problema de agua potable y alcantarillado ¿por qué ahora? después de 25 años, indicando que es fundamental que el Municipio se pronuncie en torno a la solución adoptada para el llenado de la piscina.

Concejal Sr. Barría, menciona que hace muchos años atrás el Municipio está en reuniones con las Juntas de Vecinos de Maitencillo, para resolver el problema del agua potable y alcantarillado, por lo mismo, que ahora se diga que Esva llenará la piscina del proyecto Costa Laguna, le parece un tema preocupante.

Por otro lado, señala que también hace bastante tiempo la localidad de la Laguna está luchando para conectarse a ESVAL, los proyectos están

bastantes avanzados, por lo que solicita a SECPLAN que en algún momento le informe al Concejo Municipal en qué pie está ese proyecto.

Concejal Sr. Figueroa, indica que entiende que el Municipio respaldó la iniciativa de los vecinos en cuanto al recurso de protección, lamentablemente le parece que no se aceptó el recurso porque estas gestiones se debieron hacer durante el mes de octubre del año 2012, fecha en que el Municipio conoció el proyecto.

- **Miércoles 22 de Enero de 2014:** El Sr. Alcalde, se reunió con todos los funcionarios que trabajan en la Emergencia de los respectivos CESFAM, para motivarlos a trabajar con disposición y entrega a fin de beneficiar a los vecinos de la Comuna.

- También durante el día, el Sr. Alcalde se reunió con el Capitán de Puerto de la Bahía de Quintero, Capitán de Corbeta Alex Rich Ehrlich, a quien le manifestó la intención de trabajar mancomunadamente sobre todo en la temporada estival, en la ocasión le extendió la invitación al Concejo Municipal para que pudiese presentarse y compartir las directrices que persigue la Capitanía de Puerto a su mando.

- Próximas Reuniones y otros comentarios:

- **Día Viernes 24 de Enero de 2014,** reunión con la Comisión del Borde Costero, seguramente para tratar lo relativo a la concesión del Puerto de Ventanas S.A.

Concejal Sr. Silva, considera importante esta reunión, le parecería interesante que el Municipio cuente con un equipo esté conformado por personas que conozcan la materia a fin de que puedan hacerse observaciones categóricas a los proyectos, por ejemplo al proyecto de energía minera que requerirá en su momento una concesión en el borde costero.

- **Día Sábado 25 de Enero,** a las 10:00 horas, en Maitencillo se realizara el Jazz bajo las estrellas.

- Menciona además que se encuentra en proceso de licitación la Empresa que se adjudicará el cobro de los Seguros Obligatorios, propósito de los Permisos de Circulación para los vehículos.

- El Sr. Alcalde menciona además, que el día 21 de Enero de 2014 recibió un correo electrónico de parte del Sr. Diputado Eduardo Cerda, a propósito del proyecto que busca cambiar algunos artículos de la Ley Orgánica de Municipalidades, influyendo entre otras cosas en las atribuciones de los Concejales para fiscalizar.

Concejal Sr. Herrera, manifiesta que es fundamental que el Concejo Municipal conozca claramente los alcances en las modificaciones a la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que en el Congreso de Concejales que se realizó en la ciudad de La Serena se trató en tema, al respecto destaca el trabajo comprometido que ha realizado el Concejal de la Comuna de La Florida Don Marcos Espinoza Cartagena, a fin de que se apruebe el proyecto de Ley que entregara nuevas facultades al Concejo Municipal.

- Conexión del A.P.R. de La Laguna al sistema de ESVAL:

Sra. Directora de SECPLAN, menciona que la piedra de tope para concretar la conexión a Esval pasa por determinar la propiedad del terreno en donde se

instalaría el estanque de acumulación del agua potable, inicialmente la Junta de Vecinos encabezada por la Sra. Adela Ortiz, empezó a realizar los trámites, pero la SEREMI mencionó que debido a que no se logró acreditar la propiedad, se negaba la construcción, en virtud de esto, el tema se fue al nivel central en Santiago, de donde solicitaron los expedientes al nivel regional, finalmente, la resolución no se concursó, debido a esto, se tomó la decisión con Bienes Nacionales de tomar la propiedad a favor del FISCO y este entregar en Comodato el terreno al APR de La Laguna. Finalmente, menciona que la Unidad Técnica del Proyecto es la Dirección de Obras Hidráulicas y no el Municipio.

La Sra. Adela Ortiz, presente en esta sesión, indica que la llamaron de la D.O.H. señalando que no se ha realizado nada, porque el Municipio no se ha interesado en el tema, mencionando además, que tiene temor de perder los recursos que hay en juego para el proyecto.

Sr. Alcalde, menciona que fue a Bienes Nacionales y el problema pasa por solucionar lo relativo a la propiedad del recinto, cuando se destrabe esa situación se avanzará en el tema.

Sra. Adela Ortiz, manifiesta que existe un problema en los canales de comunicación entre la Junta de Vecinos que preside y el Municipio, por lo mismo, solicita que se le informe las gestiones realizadas, incluso los integrantes del APR la llaman a ella consultando en qué va el proyecto.

Por otro lado, la Sra. Adela Ortiz, señala que en una Audiencia en terreno solicitó un Comodato para la Sede de la respectiva Junta de Vecinos, lamentablemente aún no hay respuesta al respecto.

Concejal Sr. Silva, menciona que es sabido que hay procesos dentro de la administración pública que son lentos y requieren el análisis de diversos organismos, pero en cuanto al Comodato que pretende entregar el Fisco para disponer el estanque de acumulación de agua potable, consulta si es que podría el Municipio hacer las gestiones de que ese comodato vaya a nombre del Municipio y sea este quien lo entregue al APR, a fin de optimizar los procesos, ojalá el Municipio pueda estudiar las posibilidades y se gestione.

Sr. Alcalde, solicita tratar todos estos temas en una próxima Sesión de Concejo Municipal a fin de contar con todos los antecedentes.

Sr. Alcalde, indica que el Municipio busca solucionar los problemas pero hay situaciones que dependen de otros organismos y ellos son los que deben entregar las respectivas autorizaciones, solicita que no se piense que el Municipio tiene abandonado ese proyecto, porque no es así, finalmente, afirma que en lo tocante a la comunicación con la Junta de Vecinos se mejorarán los canales.

Concejal Sr. Figueroa, consulta qué pasará si es que el terreno en donde se piensa instalar el estanque de acumulación de agua potable tiene un dueño.

Sra. Directora de SECPLAN, responde que una de las posibilidades sería realizar las gestiones pertinentes y comprarlo.

d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores:

- No hay.

e) Visitas Normadas:

- No hay.

f) Visitas a Terreno:

- No hay.

g) Temario:

- Proyecto de Acuerdo para fijar asignación mensual para Concejales:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Secretario Municipal quien presenta al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo para fijar Asignación Mensual para Concejales, según lo dispuesto en el artículo 88º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece lo siguiente “Los Concejales tendrán derecho a percibir una asignación mensual de entre seis y doce Unidades Tributarias Mensuales, según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros”

Sometido a votación el Proyecto de Acuerdo, se aprueba por **unanimidad** de los miembros del Concejo Municipal percibir una asignación mensual equivalente a doce Unidades Tributarias Mensuales.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 327

- Proyecto de Acuerdo para aprobar asignación municipal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal:

Sr. Alcalde, cede la palabra al Sr. Administrador Municipal, Don Juan Enrique Cisternas Rojas, quien presenta el Proyecto de Acuerdo para aprobar asignación municipal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal, según lo dispuesto en el artículo 45º de la Ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, el Municipio podrá otorgar a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal, con la aprobación del Concejo Municipal, una asignación especial de carácter transitorio. Posterior a la contextualización normativa, el Sr. Administrador Municipal procede a dar lectura al listado de funcionarios que accederían a esa asignación y los respectivos montos, indicando además que los Médicos percibirán una asignación de \$750.000.- (Setecientos cincuenta mil pesos), mientras que los Encargados de Postas recibirán un 15% adicional al sueldo base, más la asignación de Atención Primaria, finalmente la Sra. Directora del Departamento de Salud recibirá un monto que asciende a \$554.632.- (Quinientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos) mientras dure su nombramiento no excediendo en todos los casos anteriores el pago de dicha asignación al día 31 de Diciembre de 2014.

Concejal Sr. Herrera, menciona que no es menor la asignación que se les entrega a los funcionarios de Salud, a fin de entregar una mejor oferta monetaria y estimularlos al mejor servicio, en este sentido, menciona que el Municipio estar en condiciones de esperar de aquellos funcionarios un óptimo desempeño en la función que realizan, de manera comprometida y pensando en mejorar el servicio entregado, de modo que los directos beneficiados sean los vecinos de la Comuna de Puchuncaví.

Concejal Sr. Vegas, menciona estar de acuerdo con el incentivo dado a los funcionarios del Departamento de Salud y de ese modo entregarles una oferta atractiva que los haga permanecer en la Comuna, no obstante, menciona que recientemente en una reunión que sostuvo con los vecinos de Maitencillo le

mencionaron que la atención de la postal rural es precaria, por lo mismo, solicita que se atienda la posta de Maitencillo sobre todo por la población flotante de la temporada estival, además señala que no existe una atención 24/7 poniendo en riesgo tanto a los vecinos de Maitencillo como a los turistas presentes.

Concejala Sra. Villarroel, señala compartir lo mencionado por el Concejal Vegas, en cuanto a mejorar el servicio de las postas rurales, no tan solo por la población flotante de verano, sino por la comunidad de Puchuncaví, que está durante todo el año y en la que hay importantes índices de vulnerabilidad.

Este documento se archiva en el Libro de Registro de Documentos del Concejo N°06, bajo el número 328 y 329.

Realizados los comentarios pertinentes, por parte de los Concejales, se aprueba por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar asignación municipal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal.

- Se aprueba por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

- Presentación de Don Eladio Núñez vecino de La Laguna:

Sr. Alcalde, contando con la venia del Concejo Municipal, cede la palabra al vecino de La Laguna, Don Eladio Núñez, quien agradece las gestiones realizadas por el Municipio y la prontitud de las mismas, en cuanto a limitar la presencia de un helicóptero en el sector y la creación de un helipuerto, en consideración que no se contaba con las respectivas autorizaciones, menciona además, que se ha notado la presencia municipal mediante inspectores municipales, esto ha permitido que se limite el vuelo del helicóptero que tantos problemas estaba causando a los vecinos.

- Exposición Director Departamento de Obras Municipales (S), Don Hugo Gaete Martínez

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Director de Obras Municipal (S), Don Hugo Gaete Martínez quien menciona a propósito del Proyecto Costa Esmeralda, la obra se paralizó por última vez el día 25 de noviembre de 2013, en aquella oportunidad, se formó una comisión de inspección configurada por la SECPLAN, el Sr. Administrador Municipal, el Sr. Asesor Jurídico y D.O.M. en donde se verificó que la Empresa no había retirado aún el material depositado en la zona de la cota 9, para poder verificar el cumplimiento, el Municipio se hizo asesorar por un topógrafo, específicamente por Don Pablo Velásquez, quien verificó mediante un Informe Topográfico y Estudio a través de instrumentos de medición que efectivamente la Empresa cumplió con el retiro del material depositado en la cota 9, de modo que al día 23 de Diciembre de 2013, el Sr. Velásquez indica que se encuentra removido el 90% del material el otro 10% no había sido retirado por posible peligro de derrumbe, no obstante, conversada y analizada la situación por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se verificó que no existía peligro de derrumbe por lo que procedía sacar la totalidad del material, por lo anterior, el día 02 de Enero de 2014 la Empresa extrae el 100% del material depositado en la cota 9, de modo que el día 07 de Enero del año en curso, el Municipio levanta la paralización en las obras del Proyecto Costa Esmeralda.

Actualmente, el Sr. Trivelli ha mencionado que no se ha extraído la totalidad del material, por lo mismo, se le ha solicitado que las denuncias que está realizando las haga de manera fundada mediante un Informe Técnico a lo que accedió.

Concejal Sr. Barría, consulta si es que la SEREMI dio su opinión fundada y por escrito de que estaba conforme con el retiro de material, el Sr. Director

(s) de la D.O.M. indica que la SEREMI realizó una visita a terreno y de aquella ocasión se elevó un Acta que registra la opinión de la autoridad.

Concejal Sr. Barría, menciona que sería oportuno solicitar un documento formal que emane de la SEREMI de Vivienda.

Concejal Sr. Herrera, señala que le parece bien que se le exija al denunciante un Informe Técnico, serio y objetivo y que no base su denuncia solamente en apreciaciones.

Concejal Sr. Figueroa, indica que es importante que ya sea las denuncias, como también el trabajo realizado por el Municipio, se apoye en Informes Técnicos, puesto que esto da peso y seriedad ya sea a las denuncias como también al trabajo del Municipio en miras a subsanar cada situación.

Concejala Sra. Villarroel, consulta si cuando se comprobó que se había extraído el 90% del material en la cota 9, esa extracción se había realizado con mucha anterioridad a la visita en terreno o realmente la Empresa se sintió obligada a retirar el material rápidamente, a raíz de los estudios del topógrafo que contrató el Municipio, comentando que es lamentable que haya costado tanto que la Empresa actuara motivada por la voluntad y no por la obligación de la autoridad, felizmente expresa su alegría con que finalmente se subsanara la situación.

Concejal Sr. Vegas, menciona que sería bueno que se le contestara al Sr. Trivelli, en virtud de todos los mail que se enviaron y mencionaron tantas cosas, algunas de ellas sin mayores fundamentos, en ese sentido, es importante que se comiencen a pedir Informes Técnicos ya sea a los denunciantes como también en lo que se refiere al trabajo que realice el Municipio.

- Proyecto Costa Laguna Maitencillo:

Sr. Director (S) de la D.O.M., indica que la Empresa Marbella Chile ingresó a la D.O.M. un expediente del Proyecto Costa Laguna, el día 28 de noviembre de 2013, estudiado el proyecto se encontraron observaciones relativas a ajustes de carácter sanitario (agua potable y alcantarillado) en los Departamentos, ahora bien, para poder corregir y subsanar las observaciones hay un plazo de 60 días, de modo que el día 02 de diciembre de 2013 la D.O.M. devolvió el proyecto para ser corregido, indica que durante todo el mes de Diciembre y hasta el día de hoy, el Municipio no tiene antecedentes acerca del Proyecto Costa Laguna, pero se está coordinando una visita al Concejo Municipal para que expongan claramente el proyecto, de modo que todo lo que se diga al respecto previo a esa visita, está en el orden de la especulación. No obstante, si bien es cierto el uso del agua de las norias ha provocado un descontento social, la Empresa tiene derechos adquiridos sobre esos pozos, por lo que si quisieran llenar la piscina artificial con esa agua tienen la facultad para hacerlo.

Concejala Sra. Villarroel, menciona que es importante que el Municipio esté al tanto de los avances en el Proyecto, en cuanto a Esval, es necesario que solucione primeramente los problemas de la Comuna, si bien es cierto que existen derechos adquiridos, no es menos cierto que el impacto social al usar los pozos sería tremendo.

El Sr. Director (S) de la D.O.M., señala que el Servicio de Salud también ha realizado observaciones al proyecto.

Concejal Sr. Figueroa, indica que no es menor el tema que la Empresa tenga derechos adquiridos sobre los pozos, en Los Maquis pasa exactamente lo mismo, el pueblo no tiene agua pero hay un vecino de esa localidad que tienen sus

cultivos regados y verdes. Hay que intentar frenar el uso de los pozos por el impacto social a la Comuna y principalmente a la localidad de Maitencillo.

Concejal Sr. Herrera, solicita que ojalá durante la primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del mes de Febrero del año en curso, se cuente con la presencia de las Empresas involucradas para conocer acuciosamente el proyecto.

Concejal Sr. Silva, se suma a lo solicitado por el Concejo Herrera e indica que no realizará comentarios por no tener mayores antecedentes.

h) Varios o Incidentes:

- Construcción en Maitencillo:

Concejal Sr. Herrera, comenta que hace un tiempo atrás solicitó al Sr. Director (S) de la D.O.M., un Informe respecto a la construcción realizada en Av. del Mar en la localidad de Maitencillo de propiedad del Sr. Claudio Zúñiga Dunker, quien ha construido en los requeríos, en la playa misma, no obstante, el Informe emanado de la D.O.M. es claro en indicar que el propietario cumple con la normativa.

Sr. Director (S) de la D.O.M., señala que eso se debe a que la Capitanía de Puerto aún no tiene definido en el sector la línea de alta marea, por lo que se concluye que cuando se defina, en ese momento el Sr. Zúñiga deberá poner en regla su propiedad, lamentablemente que para que eso suceda transcurran entre 2 a 3 años.

- Situación Proyecto Quirilluca:

Concejal Sr. Herrera, consulta si es que la D.O.M. ha recibido antecedentes de ese proyecto, a lo que el Sr, Director (S) de la D.O.M. menciona que de momento no se han recibido los antecedentes.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la Sesión.

Resumen de Acuerdos:

- 199 - Aprueba por **unanimidad** percibir una asignación mensual equivalente a doce Unidades Tributarias Mensuales.
- 200 - Aprueban por **unanimidad** el Proyecto de Acuerdo para aprobar asignación municipal para funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- 201 - Aprueban por **unanimidad** aumentar la Sesión en ½ hora.

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO

HUGO ROJAS JULIO
PRESIDENTE